Suscripciones Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75. Restorde la peninsula; trimestre 4 pts. America; semestre 5 pesos oro, año 8. Francia; trimestre 5 francos. Numeros sueltos, 4 pesetas. Los pagos por adelantado. REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, número 15

Anuncios

A los suscritores, linea 0'12 peseta.

A los no suscritores, id. 0'25 id.

Esquelas de defuncion à 5, 7 y 10 pts.

Comunicados y remitidos de 0'25 à 5 pesetas linea à juicio de la Admon. En la primera página doble precio. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales. Se publica todos los dias escepto los si-

PARTIDO ASPIR CIONES DIARIO LIBERAL - DINÁSTICO, ECO DE LAS DEL

Año III.

Núm. 757

Gerona 16 de Julio de 1889.

#### . POLITICOS CEGADOS

Deseamos que nuestros enemigos persistan en su actual política. Si como patriotas ella nos hace llorar, en cambio ofrece para nuestro interés de partido, grandes y

positivas ventajas.

Es la primera de todas ellas verlos tales como ellos son. No tiene, por ejemplo, precio eso de contemplar á los conservadores, guardianes custodios del órden y de la paz, á su decir, hechos una furia demagógica que alborota en el parlamento de peor modo que lo hacia Paul y Angulo, cuando, intimado para descubrirse, decia á Rivero: «Presidente déspota y reaccionario, no me dá la gana.»

Pasaba como axiomático que los liberales eramos ingobernables, soberbios y destemplados, y ahora se vé bien patente quienes son los que han de cargar con ese sambenito. La expiación vendrá v será

dura, muy dura.

¿Qué se habian figurado los conservadores? ¿qué iban á sorprender el pais, armando un motin parlamentario que hiciera de ellos los héroes de una intriga de carnaval?

Hoy España entera se fija en los conservadores, como dicen sus órganos en la prensa, pero nó para venerarlos, si no para prodigarlos recelos, desvios, frialdades, quizá espaldas vueltas entre muchos de sus

amigos antiguos y leales.

Un partido que, titulándose monárquico y debiendo, en realidad, á la monarquía toda su razon de ser, no vacila en aras de un sentimiento egoista en aliarse con los que empujan á la conjura y de la conjura al desastre, desatando conflictos y provocando la indisciplina parlamentaria, á fin de que luego alce el despecho su voz y diga enfaticamente que si no reina la disciplina en los parlamentos menos ha de reinar en los cuarteles; un partido así podrá aspirar á los honores de la discordia, á los éxitos aventureros de la casualidad revolucionaria ó de la loteria infernai del jugador desesperado, nunca jamás á la representación de los verdaderos y legitimos intereses conservadores de la pátria, ni al respeto de cuantos en ella aman la seriedad, sea el que fuere el partido en que militen.

Porque la verdad es, que, prescindiendo de los errores de escuela, en política solo se admira lo que es grande, y el partido que, al igual del conservador, sigue la politica de los tropiezos, malévolos ó ridiculos pero suficientes para que caigan ante él como pieza de caza los pusilanimes é indecisos, los débiles de espíritu, y se hace obstruccionista alardeando de fuerte,

un partido asi ni los honores puede merecer en rigor de partido. Un enlace fatal de premisas y consecuencias dará con él en tierra, como dió con el antiguo partido moderado mucho más fuerte que él.

Como el viejo partido moderado si llegase la hora de la catástrofe se lavaria el partido conservador las manos. Todos recordamos la energía de Gonzalez Bravo, que vino á formar un Ministerio de resistencia franca á la revolución, muerto Narvaez, y todos sabemos de que manera el dia que la revolución estalló repentina, huyó Gonzalez Brabo con sus satélites, como si por escotillon se tratase de un juego de mágia, dejando el trono volcado y los intereses del partido conservador en mitad del arrovo.

Los conservadores de hoy harian menos que Gonzalez Brabo todavia, pues como les dijo Castelar son tan ciegos que trabajan por la re-

volución sin saberlo.

No les bastaba en los estériles y largos períodos de su mando haber dislocado nuestro régimen político, matando en flor todo impulso generoso, y haciendo con sus represiones viable la causa semi-muerta de la revolución, dejandonos ai caer, como el animal veneroso cuando muere, gérmenes de ponzoña á cuyo influjo se deben el marasmo y la indecisión del partido liberal, tales que á ratos ha parecido hipnotizando en su voluntad de llegar á todas las conclusiones de la democracia moderna.

Era menester por lo visto el escándalo de los ignorantes, por ellos provocado, empeñados en poner fuego en la hoguera devoradora que prepara tenaz la revolución contra la monarquia. Ladi Macbek tuvo siquiera remordimientos: ellos no.

Dejemosles entregados al fallo del pais; cuando le hablen à éste en adelante del órden, de la paz ó de los intereses sociales en peligro se ha de levantar un somaten de carcajao h les brigadieres b. Wicerta

Y esto no precisamente por que el partido conservador nos combata y nos combata con toda rudeza. Está en su derecho haciéndolo asi, y en último termino puede estar en la creencia de que es para él una obligación negarnos el pan y la sal.

Lo que hay para ese partido es una crisis de ridiculez. Quiso amotinar en su provecho las disidencias liberales, y se ha puesto en evidencia quedando, como vulgarmente se dice, en la estacada.

Enérgicos contra el partido liberal lo fueron Isturiz y Martinez de La Rosa, el Duque de Valencia, el Conde de San Luis, Brado Murillo y Gonzalez Brabo, pero no ca-

veron nunca en el ridiculo. Sus ataques parlamentarios en la oposición, rudisimos siempre, jamas rebsaron la frontera del escándalo, el Trono era su verbo y la lealad era su emblema. Frente à los notines de la conjura el asco les hubera revuelto el estomago, y á eseprecio, á buen seguro, nunca huberan querido el triunfo.

te dirá que á otros tiempos correponden otros hombres; tal vez seaesto verdad, pero se nos figura una cosa, y es que los conservadoresdel dia solo harán papeles de enterrador de muertos dentro de su propio partido si no acreditan aptitudes mayores que las que han desplegado para ganarse el poder por sus propios méritos y no por las orpezas agenas.

Flan, el de ganarle de esa manera, concebido á la par tambien por el señor Martos, y errando por

cierto el camino.

¿Que prestigio no seria, por ejemplo, el suyo si alzándose en la presidencia que le sirvió como atalaya para sublevarse contra la mayoria, reivindica la bandera del sufragio universal, y agitándola como enseña de guerra ante los conservadores esculpa su rebelión con el labaro inmortal de las ideas? Probable hubiera sido su victoria, como gloriosa la campaña de los conservadores combatiendola, mientras que de la manera como han obrado, todos resultan torpes como un ciego. Menini son issolibom all ni

# EL PAGO Á LOS MAESTROS

Dos importantes decretos han sido sometidos por el Gobierno á la sanción real.

El primero se refiere al modo de realizarse los pagos por atenciones de primera enseñanza. En lo sucesivo previene que los Ayuntamientos se hagan cargo de los recargos municipales concediéndoles un periodo de cuatro meses para la liquidación y cobranza de los ingresos correspondientes al trimestre. Si pasado los cuatro meses no hubieran cubierto los municipios todas las atenciones de primera enseñanza, ingresando en las cajas especiales todo su importe, el gobernador civil, de acuerdo con la junta provincial, nombrará un delegado que estudie las causas que hubiesen dado lugar al hecho é intervendrá, si lo considera necesario, todos los fondos del Ayuntamiento hasta obtener el ingreso total de las obligaciones del trimestre. Troms nos obor

Si el importe de los recargos no cubriese las cantidades consignadas en presupuesto para instrucción primaria, se expedirán á los Ayuntamientos que se hallaren en ese caso los titulos correspondientes (inscripciones intransferibles al 4 por 100), practicando inmediatamente las liquidaciones que correspondan, con la precisa obligación de aplicar los intereses de dichas inscripciones á cubrir el presupuesto de enseñanza.

Si esto no fuera suficiente, los Ayuntamientos podrán recargar sus presupuestos hasta un 15 por 100 más con ese exclusivo objeto.

Cuando excediese el importe de los recargos del de las referidas atenciones, se reservará para otras atenciones la cantidad excedente.

Como la recaudación de contribuciones se verifica por la Hacienda, seguirá empleándose igual procedimiento, cuidando los encargados de la recaudación de entregar integro el importe de los recargos, y cuando se hayan dictado las necesarias disposiciones para hacer separadamente la recaudación de las cuotas para el Tesoro y de los recargos municipales, los Ayuntamientos extenderán por si los recibos de lo que les corresponda, y podrán verificar la cobranza directamente ó por los recaudadores de la Hacienda, según les convenga.

El otro decreto tiene por objeto el pago de los atrasos. Para llegar á éste, la Hacienda pública procederá desde luego á practicar una liquidación con los Ayuntamientos de los créditos á favor de éstos desde 1874, ano en que se restablecieron los recargos municipales. Esta liquidación habrá de quedar últimada en término

de un año.

Los saldos que de dicha liquidación resulten á favor de los Ayuntamientos, le serán entregados con la precisa obligación de aplicarlos al pago de las sumas que deban por atrasos del personal y material de enseñanza, sin que puedan destinarlos á otras obligaciones, mientras tengan aquellas pendientes. Si los créditos que resultasen á favor de los municipios no fueran bastantes, podrán consignar las corporaciones en sus presuestos una cantidad que no exceda del 20 por 100, hasta dejar satisfechos los atrasos. Mais area mas as as offer of

## LEY MUNICIPAL.

El artículo 62 de la ley municipal de 1877 ha sido modificado.

Hé aquí la ley que determina dicha modificación:

«D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguien-

Artículo 1.º El art. 62 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 quedará redactado en los siguientes términos:

«Art. 62. En las capitales de provincia los concejales no podrán ser reelegidos hasta cuatro años después de haber cesado en el cargo por cualquiera cau-

Tampoco podrán ser reelegidos en las demás poblaciones cuyo número de habitantes exceda de 6.000 hasta despues de trascurrido dicho plazo de cuatro años.

Igual incapacidad tendrán durante el mismo plazo de cuatro años los que hayan de ser nombrados concejales interinos en alguno de los casos que establecen los artículos 46 y 193 de esta ley.

Los concejales de Municipios de me

nos de 6.000 almas que no sean capitales de provincia y los Ayuntamientos constituídos por poblaciones agregadas con arreglo al art. 3.º de esta ley, son reelegibles. Lo son asi mismo en todas partes los vocales asociados.

Lo mismo los concejales que los indivíduos de la asamblea de vocales asociados dejarán de ser reelegibles si incurriesen en algunos de los casos de incompatibilidad.»

Art. 2.º Cuando las circunstacias lo aconsejen y el estado de los trabajos · parlamentarios lo permita, el Gobierno de Su Majestad nombrará una comisión, compuesta de hombres políticos de distintas procedencias y antiguos funcionarios de la Administración, con el encargo de formular los proyectos de ley municipal y provincial que habrán de someterse en su dia al examen de los Cuerpos Colegisladores.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.-Yo la Reina Regente.—El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capde-· pon.»

### CORRESPONDENCIAS

Madrid 12 Julio de 1889.

Sin duda alguna la sesión de ayer en el congreso está llamada á influir poderosamente en el porvenir del partido liberal, en frente de las disidencias y conjuras.

No solo se han puesto del lado del gobierno, reconociendo la jefatura del senor Sagasta, tan importantes hombres públicos como Montero Rios y Moret, sino que también el primero en nombre de la fusión y con mas títulos que Martos puesto que suscribió la fórmula que constituye el programa de la situación, arrancó á este la bandera y el verbo de la democracia de que pretendia ser único dueño.

Pero no bastaba con lo hecho; hacia falta un momento de energía del jefe del partido liberal y este le ha tenido en el dia de ayer tan cumplido como requerian las circunstancias, pues todos aquellos á quienes no ciega la pasión, confesaban que si de algo habia pecado el señor Sagasta era de haberse quedado corto en su contestación al señor Martos.

La célebre jefatura de este hombre público, que con una sola frase ha derribado varias veces situaciones enteras, no va ya con él, mejor dicho, se ha ejercitado esta vez en contra suya, pudiendo creer, como alguno decia anoche, que el congreso asistió ayer tarde á los funerales de la personalidad política del senor Martos.

Quizás el señor Cánovas allá en sus interiores se felicitará del desastre como justa revancha de los discursos de Vigo y de Lhardy. No le sacará seguramente del abismo en que ha caido el ex-presidente de la cámara popular.

No necesito encomiar la satisfacción de la mayoría y la trizteza y desencanto de los conjurados que han visto levantarse imponente al señor Sagasta, cuando creian haber quebrantado su prestigio para siempre.

Las circunstancias les han sido adversas; las llamaron en su auxilio y no han respondido á su llamamiento, pues despues del fracaso del señor Martos en su discurso, sus amigos y aliados solo deseaban que, merced á las circunstancias, el señor Sagasta se viera en la precisión de cerrar las cortes sin contender con el señor Martos.

¿Qué hará en lo sucesivo el ex-presidente del Congreso?

Nadie se atreve á dar contestación á

esta pregunta, porque à la sombra e su cargo y merced á su influencia a podido perseguir con fortuna sus deses, pero colocado enfrente de ese partio á que todavía dice pertenecer y segido de tan escasa cohorte, el porvenire le presenta anubarrado y tempestuos

Sin embargo, los valientes arranges y la victoria alcanzada por el señor agasta no debia quedar así en el ánho de los disidentes, y per ello no faltóel tumulto de rúbrica si bien se desarolló en los pasillos.

El señor Marqués de Sardoal, sgun una de las interrupciones del señor lartos fué aludido por el señor Sagasa y aquel manifestó deseos de pedir esp caciones sobre ello no desde los escaño de la alta Cámara sino particularmente

No voy á hacer el relato de lo ocurido hecho yá por toda la prensa de sta mañana, porque no pretendo hacer nia ninguna de las versiones publicadas ni asumir responsabilidades; solo direen estos renglones que los espectáculos de esta clase van produciendo honda pina en los amantes del prestigio parlamentario y que todos desean que sea un heho la restauración del régimen, cuyo pestigio interesa á todos.

Apesar de lo ocurrido anoche, aur se duda de que se explane la interpelación politica en el Senado, pues enferme el duque de Tetuan falta al marqués de Sardoal un auxiliar poderoso pari el sostenimiento de la campaña.

Más fácil será que se decida á hacer una pregunta al señor Sagasta sobre la referida alusión y que en este panto queden las cosas.

Provocado por el señor Garcia Alix ha habido un incidente en el Congreso á propósito de lo ocurrido ayer tarde en los pasillos de la cámara, terciando en este debate los señores Martos, Gonzalez Fiori y el presidente.

Despues se han hecho varias preguntas y ruegos.

El proyecto de pases á Ultramar de los oficiales de ejército se ha modificado en su art. 4.º para que desaparezea er dualismo por lo cual será objeto este proyecto de comisión mista. El Congreso celebrará sesiones nocturnas para discutir las modificaciones introducidas en los presupuestos de Ultramar.

La sesión del Senado no ha ofrecido interés de ningun género, pues el marqués de Sardoal que esta mañana ha ido á visitar á la reina encontró á la salida al señor Sagasta y se sinceró de los cargos que le hace ia prensa de esta mañana.—Suyo afectisimo.—M.

### SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 10 de Julio.

HACIENDA.—Ley sobre venta de las minas de carbón de piedra de Riosa y Morcin, y la de hierro denominada Costañedo del Monte, concejo de Santo Adriano.

-Real decreto jubilando á D. Pedro Alcántara de Ezeiza, director general de Aduanas.

-Real orden disponiendo que se habilite la Aduana de Santoña para la importación del extranjero de cretas, colores en terron y polvo de toda especie y sulfatos de barita; y que la que disfruta dicha Aduana para importar brea se extienda para las résinas y colofonias, todo con autorización para desembarcar en los muelles de Limpias.

GOBERNACION.-Ley reformando el articulo 62 de la ley municipal.

ESTADO.-Real decreto disponiendo que se cumpla y observe el convenio entre Austria-Hungria y España, que tiene por objeto reglamentar la asistencia de marinos desvalidos.

GRACIA Y JUSTICIA .- Reales decretos promoviendo á presidente de Sala de la Audiencia de Madrid à D. Justo Jové Banqueri, magistrado de la misma, y á esta plaza á D. Ildefonso López Aranda, pineming areal on order

Applications policy respectively

-Otro conmutando la pena de tres años y diez meses de prisión correccional y multa de 150 pesetas impuesta á Román Vallejo y Herrero, Mateo Gutiérrez Campo é Isidoro Pardo Pérez por la de seis meses de arresto y 200 pesetas de multa.

ULTRAMAR.—Otro dejando sin efecto el nombramiento de racionero de la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba á favor de D. Tomás Suárez Bason-

-Real orden disponiendo que tienen preferencia para las plazas de ayudantes de Montes los que posean titulo de perito agricola.

-Leal orden disponiendo que en lo sucesivo entienda que el articulo 104 del reglamento definitivo para el servicio de Montes de las islas Filipinas, se entienda que conceda un verdadero derecho de preferencia para obtener las plazas de ayudantes de Montes á los que posean titulo de perito agricola, y que sólo á falta de pretendientes con este requisito podrán ser nombrados los agrimensores ó poseedores y otros titulos profesionales que acrediten conocimientos topográficos ó botánicos, siendo preferidos los que además reunan las circunstancias de haber servido en la Peninsula en el ramo de Montes, con buena nota. Il de dollinger que en

Gaceta del dia 11 de Julio.

GOBERNACION .- Real orden resolutoria de un expediente promovido por Pedra Martin Pérez pidiendo que se resuelva el instruido á nombre de su hermano Melitón, soldado del reemplazo de 1886 y se le apliquen los beneficios del articulo 100 de la ley por haber denunciando á un prófugo.

MARINA.—Real decreto disponiendo que el brigadier de la Armada D. Enrique Guillén y Estébes se encargue de la inspección de las construcciones de artilleria que realicen los establecimientos del Estado, la industria particular española y la extranjera.

FOMENTO .- Real decreto autorizando al ministro para que presente à las Cortes un proyecto de ley fijando los casos en que sea indispensable la intervención del Gobierno en el desagüe de las comarcas mineras.

-Real orden autorizando á D. José Mac-lenan para que ocupe los terrenos de dominio público necesarios para la construcción del ferrocarril de uso particular de Obregón á la ria de Soliá, en la provincia de Santander; entendiéndose otorgada esta autorización con sujeción al pliego de condiciones particulares, aprobado por real orden de 20 de Abril último, aceptado por el peticionario. Giorgiaven El Renein san

-Otra señalando el 15 de Noviembre próximo para la sesion de apertura dela conferencia internacional de la «Unión para la protección de la propiedad industrial.»

Gaceta del dia 12 de Julio.

GUERRA. - Reales decretos concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los brigadieres D. Vicente Martitegui y D. Ricardo Caballero.

GOBERNACION .- Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Macias contra el acuerdo de la Comisión provincial de Badajoz que desestimó una queja insistiendo en la nulidad de las elecciones municipales verificadas en Valencia de Mambuey en Mayo de 1887.

FOMENTO.-Real orden nombrando presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de Agricultura y Zootecnia en la Escuela de Veterinaria de Santiago á D. Julian Calleja.

HACIENDA.-Real orden declarando que con arreglo á las rectificaciones hechas al reglamento de 21 de Junio para la ejecución de la ley de igual fecha, publicadas en la Gaceta de 2 del actual, el impuesto no alcanza á la perfumeria y medicamentos ni á los barnices, puesto que solo comprende á las bebidas espirituosas. Collectino melino en en parte

sumai summera samualina sportalis

ULTRAMAR.-Real orden admittenda la dimisión que, fundada en el mal esta. si do de su salud, ha hecho D. Felipe Fran. y cisco Rodriguez del cargo de decano de de la Facultad de Medicina de la Universi. te dad de la Habana.

# RECORTES Y COMENTARIOS

Por lo visto El Constitucional se propone que no terminen nunca los el dimes y diretes que con tanto desagrado ha visto el Comité del partido. ha

El acuerdo de dicho Comité, que no consta en el acta por nosotros publi- el cada el sábado último, no ha sido, to como supone aquel periódico, dejado ti sin efecto ni en todo ni en parte.

Los individuos del Comité son per- Il sonas sérias y dignísimas y el ilus- ta trado presidente señor Rovira fué precisamente quien redactó el acta á que se nos referimos y al censurarla como lo el hace El Constitucional, comete un F acto de indisciplina, combate al Co- co mité; y al suponerla anulada al dia ca siguiente por los mismos que la sus- hi cribieron, falta á estos, juzgándolos pr informales y veleidosos.

Véase quien obra de mejor buena es fé; nosotros exhibiendo pruebas ó El su Constitucional suponiendo hechos que no podrá nunca justificar.

Nuestro distinguido amigo y correligionario D. José de Pastors, Diputa- da do provincial, nos ha manifestado 10 que si no asistió á las reuniones últimamente celebradas por el Comité, fué por serle preciso ausentarse en qu aquellos dias de esta ciudad para da asuntos urgentes, pero que en cambio remitió al señor Presidente una carta indicándole que se adheria á los acuerdos que se adoptasen, deseando que se hiciese constar asi.

Se halla, por lo tanto, conforme el señor de Pastors con el acuerdo de 7 d del actual, habiendo visto, en su consecuencia, con desagrado que Constitucional tratase sin la consideración debida al individuo del Comité D. Emilio Grahit.

and our remains the commendation of the commen Dice La Lucha, del domingo:

«Se trata en Madrid de una combinación extensa de gobernadores, que ten- 7! drá lugar cuando se cierren las Córtes, of lo que sucederá esta semana.

¿Entra en ella el señor Zancada? ¿Hay quién conteste?

¡Ahora salimos con esas! ¿Pues no es el colega de los que beben en buenas fuentes y lo saben todo?

Hace poco tiempo aseguraba que el señor Zancada regresaria á esta M dentro de dos ó tres dias, y, efectivamente, no ha regresado aun ni se sabe con seguridad cuando regresará, po aun que se supone estará aqui para el próximo domingo. Se conoce que je dió la noticia por si pegaba como ahora dirije la pregunta de si entrará en p la próxima combinación de gobernadores el de esta provincia, por si entra para poder pavonearse en este caso gritando con toda la fuerza de sus pulmones, bebemos en buenas fuentes, nuestra interpelación del dia 14 obedecia á las noticias que acerca del asunto se nos habian comunicado. Qué ingenio!

# NOTICIAS Y AVISOS

Ayer tomó posesión del Curato de la Catedral de esta Ciudad, nuestro particular amigo el Dr. D. Miguel Boixons, catedratico del Seminario. Se dio principio al acto en dicha Basilica terminando la ceremonia en la iglepersoni ob obasebieid ateactoons

sia de Ntra. Sra. del Carmen. Selecto y numeroso fué el concurso de sacerdotes y seglares que acudió á ámbos templos, dando pruebas del júbilo con que recibian á su nuevo Párroco. Nos unimos á tan general ovación y felicitamos á dicho señor Párroco, que deseando pueda regir por muchos años con el acierto que es de esperar el cargo que se le ha conferido.

El encargado de dar la posesión han sido el Secretario del Cabildo, señor Ruscalleda, canónigo Doctoral, y el de la curia eclesiástica D. Jacinto Mir. presbítero, sirviendo de testigos al acto el doctor D. José Parromon, Catedrático del Seminario y don Ildefonso Ruiz, Juez municipal de esta ciudad.

Apropósito de dicha toma de posesión debemos añadir que, terminado el acto, el señor Cura párroco de San Félix de esta ciudad, D. Juan Fuster, como albacea del difunto D. José Porcalla, médico que fué de la misma, hizo entrega al nuevo Párroco de un precioso vestido y escapulario de terciopelo ricamente bordado de oro, que estrenará la Vírgen del Carmelo en su festividad de hoy.

—Con el nombre de «Sindicato agricola de la Alta montaña de Camprodon», se ha formado una nueva sociedad de agricultores del Ampurdán, que se ocupará de la defensa de los intereses de dicha comarca, combatiendo los tratados de comercio.

En la antigua fabrica de hilados que el Sr. Barran tiene en esta ciudad, se ha instalado otra para triturar corcho para embalajes, bajo la razon social de Agulló y Xuclá.

—Para honrar la memoria de los liberales que murieron heróicamente en Igualada defendíendo la ciudad contra las huestes carlistas en los dias 17 y 18 de julio de 1873, se celebrará el dia 21 del actual en dicha poblacion, una procesion cívica que saldrá de las Casas Consistoriales á las cinco y media de la tarde.

—Desde el 7 al 13 del actual, se han exportado á Francia por la via de Port-Bou, 1.298,298 kilógramos de vino, estando destinados á Montpeller, 837,939; á Cette, 109,980; á Burdeos, 71,340; á Paris, 30,512, y el resto á otros varios puntos.

—En la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública se han recibido del Rectorado los nombramientos de maestras propietarias hechos, en virtud de las últimas oposiciones verificadas en Barcelona á favor de D. Antonia Ortiz, para San Martin de Vilallonga; D. Ana Nogue para Llivia; D. Agustina Ferrer, para Gombreny y D. Gloria Figueras, para Rocabruna.

—El Times paga á su redactor en jefe 212,500 pesetas anuales, el mayor sueldo que se conoce pueda tener un periodista, ó sea 75,000 pesetas mas que el primer ministro inglés.

—Se anuncia que en Santiago de Chile se celebrará en el mes de Nobiembre próximo, una exposición y concurso de maquinaria para molinos harineros, bajo la protección de la Sociedad chilena para el fomento de las manufacturas.

El primer premio consiste en 20.000 pesetas en oro, y además la Sociedad pagará los gastos de trasporse de las máquinas y el pasaje de ida y vuelta en segunda clase de un operario.

Para que los constructores tengan algun aliciente más, se añade que hay en Chile unos 750 molinos que en su mayor parte trabajan con muelas.

.—Los ministros han convenido en que se realicen inmediatamente todas las economias proyectadas que no exijan la aprobación de las cortes.

-Entre los hombres bien informados de las interioridades de la politica háblase de haberse iniciado corrientes de conciliación entre todos los grupos liberales, excepción hecha del señor Martos.

Dicese que continuarán durante el próximo interregno parlamentario los trabajos de concordia, creyendo algunos como muy fácil que para el otoño, antes de realizarse la modificación ministerial, aparezcan unidos los señores Sagasta, Gamazo, Cassola y Romero, previa una avenencia en la cuestión económica.

-Hoy llegará á Puigcerdá una compañia de zarzuela que actuará en el teatro de dicha villa durante la presente temporada de verano.

—El Ministerio de Hacienda ha dispuesto que se admitan para fianza á los recaudadores de contribuciones las fincas rústicas enclavadas en cualquier punto de la península, y las urbanas situadas en poblaciones de más de 20.000 almas.

—Hoy y mañana celebran los vecinos de la calle de Mercaders su acostumbrada fiesta mayor, con funciones religiosas, bailes públicos y de sociedad y faxina.

—Dicen de Puigcerdá que las fiestas del Roser han estado este año muy concurridas, habiéndose celebrado nuevas y numerosas diversiones que han contribuido estraordinariamente á la animación y entusiasmo que ha reinado en tales fiestas.

—Ha sido nombrado en propiedad aspirante de tercera clase de la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia D. Joaquin Durango, que servia dicha plaza interinamente.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha concedido á D. Feliciano Garrote Encalada, Alferez de la Guardia Civil, el haber de 146 pesetas 25 céntimos, en concepto de retiro provisional.

—Ha cesado D. Marcelino Mealedo en el destino de marchamador primero de la aduana principal de Port-Bou.

—Se ha dispuesto la devolución de las dos mil pesetas con que redimió el servicio militar el soldado del reemplazo de 1887 por el alistamiento de Lloret de Mar, Domingo Vila Duran.

—Ha sido nombrado en propiedad Ordenanza de la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia D. Pedro Moret, que servia interinamente dicho destino.

—El sábado próximo la distinguida sociedad «Olimpo,» celebrará un espléndido baile en el «Circo Alvarez». No dudamos que se verá como los anteriores muy concurrido y animado.

—Ha tomado posesión D. Zoilo Asendaño del destino de marchamador primero de la Aduana principal de Port-Bou.

—Registro civil.—Dia 14.—Falle-cidos: Vicente Carbonell, de 1 año.—Nacimientos: 2 varones.—Dia 15.—Fallecidos: Antonia Ministral, de 64 años.

## La curación de los tísicos.

Las Pildoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tísis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Pildoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á la tísis lo que la quinina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al Instituto Audet, Ferraz, 66, Madrid.

Las naturalezas débiles y enfermizas encontrarán el más poderoso reconstituyente en el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

#### ESTRANGERO

#### De nuestro servicio particular.

Los ecos del escándalo suscitado en la cámara francesa por Laguerre no se han apagado del todo, si bien á la hora presente deben estar diluidos entre la griteria formidable del 14 Juillet. La amnistia fué el acto final de la legislatura, acto trascendental y humano de cuyos beneficios solo han sido excluidos los incendiarios de Argelia, los criminales de la terrible insurrección de Bou-Amema. Y por cierto que esa amnistia ha dado lugar á un duelo entre el diputado boulangista Laur y el argelino Tompson, duelo sin trascendencias, de lo cual debemos felicitarnos.

En cuanto á la actitud de Laguerre solo es digna de la caricatura, por que eso de quedarse horas enteras en la tribuna despues de retirados los diputados y levantada la sesión, recibiendo impasiblemente el polvo levantado por los plumeros, eso, repetimos, es sencillamente grotesco.

—La Alta cámara francesa erigida en Tribunal de Justicia formula la acusación de Rochefort, Dillon y sobre todo Boulanger, admitiendo la inculpación de algunos jefes.

—Petit Journal hablando de los escándalos parlamentarios de Laguerre y compañía asegura se sacaron varios revólvers en la discusión de los pasillos. Veremos si resultará, con esta afirmación, lo que con la otra del señor Romero Robledo de haber sacado el estoque un diputado español en nuestra cámara amenazando á otro diputado.

—Dicen de Turin, segun XIX Siecle que ha fracasado una tentativa de reconciliación entre los príncipes Víctor y Gerónimo Bonaparte, pues el último se negó á ver ni oir al primero á pesar de los ruegos de su madre Clotilde de Saboya.

-Segun The Thimes son los clericales intransigentes los que querian decidir al Papa á salir de Roma, espantándole con noticias traji-cómicas. Lo de menos para ellos eran las altas miras diplomáticas que hacen del Papa un ciudadano romano, y por nada, como quien dice, se lo llevarian de ceca en meca. Parece que el Vicario de Dios se habia impresionado, pero que ahora su decisión de permanecer en Roma es muy firme, tal que si Italiallegara á una guerra y los mismos ejércitos invasores entraran en Roma, el Papa no piensa moverse, y solo si se desbordase la revolución en Italia, partiria á cualesquiera parte, cuanto más cercana mejor, y por el espacio de tiempo que durase la tempestad. A lo menos la diplomacia de Europa asi lo entiende.

—El Parlamento de Portugal está discutiendo un proyecto de Ley para regular el comercio de cereales.

### REMITIDO

Viladrau 11 Julio de 1889.

Sr. Director de La Nueva Lucha.

Muy señor mio: Con esta fecha escribo y remito lo siguiente al Director de La Lucha.

«Muy señor mio: En su periódico La Lucha número 3835 del dia 10 del actual aparece una correspondencia desde Viladrau que firma Francisco Madirolas, por la que se me atribuyen hechos arto calumniosos, y en honor á la verdad y Justicia y en uso del derecho que me concede el art. 14 de la ley de 26 de Julio de 1883, regulando el ejercicio del derecho concedido á todo Español por el art. 13 de la Constitución de la Monarquía, suplico y pido á V. la rectificación de dicha correspondencia con las aclaraciones siguientes:

1.º Que es una falsa imputación el que hayan plantado el nombre de Francisco Madirolas en varios documentos de las cuentas municipales de este pueblo los todavia no procesados, presuntos culpables como dice el Madirolas, y lo desearia, siquiera no fuere nada más que para igualarse con el que actualmente se halla procesado por dos distintas causas y hace poco mas de un año que fué licenciado de la Cárcel del partido judicial de Santa Coloma por cumplido.

el señor Serrano digera ni hablara cosa alguna hace unos dias con Madirolas referente á los peritos calígrafos á que alude, ni el que sino hubiera tomado parte en causa Madirolas ya estubiera esta reducida á ceniza, que esto que el señor Serrano tendria á menos sostener semejantes conversaciones con el señor Madirolas conociéndole como le conoce su modo de vivir y pagear, y mereciéndole como le merecen su mas alta consideración y respeto los señores peritos calígrafos y el recto proceder de los Tribunales de Justicia al señor Serrano y

3.º Que tambien es otra calumnia el suponer que el señor Serrano dijo, que de las irregularidades que habia en las cuentas municipales nada resultaria contra los cuentadantes ni del Serrano por que ya se habia consultado á la Diputación y al señor Gobernador y que por estas autoridades se les habia contesta-. do que allí se hacia tambien lo mismo y que podian estar tranquilos; pues sepa y conste al señor Madirolas y comparsa que el señor Serrano tiene mas dignidad y goza de mejor reputación que la que él y sus amigos le dán para en manera alguna permitirse embrolucar con semejantes barvarias difamadoras á la Excma. Diputación é Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia como trata hacer el señor Madirolas con su correspondencia agresiva y difamadora.

Espero pues la inserción inmediata de las presentes líneas en su referido diario como rectificación aclaratoria á las calumnias y falsedades que consigna el señor Madirolas en la referida correspondencia.—Por lo que le da las gracias. etc., etc..»

En su consecuencia y para la mayor publicidad, espero merecer de V. se digne insertarlo igualmente en su ilustrado periódico.

Se repite de V. S. S. q. s. m. b.

Alejandro Serrano.

### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. El Triunfo de la Sta. Cruz y Ntra. Sra. del Cármen. CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia del Hospital.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

# OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la Academia Gerundense que dirige N. Cárlos del Coral.

Dia 15.—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas 5 minutos 40 segundos.

TERMOMETRO			Baróme-	Hig.	Estado	VIENTO		Lluvia
Min.	Max.	Med.	tro	Saussure.	del cielo.	Direction.	Intensidad.	en milimetros.
19	41	30	763	84	Variable.	S.	Viento.	0
Ol	oser	vacio	ones.—	izatumi 4	ib sesio e	iood mes	ed as em	erine dell'insti

# ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21

ASTILLAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecbo, tísis, catarros, bronquitis, asma, Cetc., á media y una peseta la caja. Van orreo.

AFE NERVIO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vien-Otre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

ILDORAS LOURDES el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irriotar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

MPOTENCIA, DEBILIDAD espermatorrea y esterilidad, cura segu ra y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doc-tor Morales, á 7.50 pesetas çaja. Van

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. b leb can no y monsent y bable

Se avisa á las personas aficionadas á los buenos libros, que desde hoy y por breves dias, se realizan á precios sumamente baratos una partida de libros de todas clases, procedentes de la liquidación de una librería.

Calle del Progreso, 4, Centro de suscriciones.—Gerona

# El Velocigrafo.

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos, Autocopista, poligrafo, hectógrafo, Cyclostilo, etc. etc.

Su empleo es indispensable en oficinas, escritorios, casas de comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la imprenta ni litografía quiera por si misma, reproducir hasta 100 cópias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

. Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc. etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

Tamaño Comercial (34 x 23 cts.) Ptas 16.

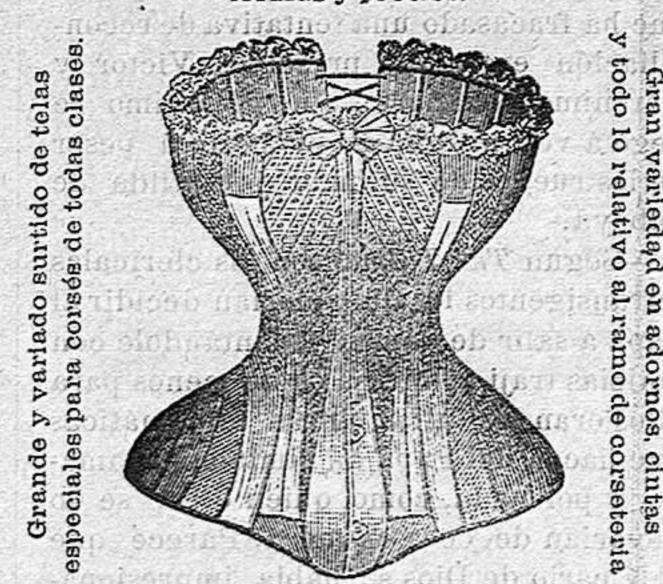
Cada caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla. Para los pedidos dirigirse á los representantes en España, señores Roy y Compañía, Ataulfo, 1, Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la estación que designen, (portes á cargo de los compradores)

lo minimiliate alim se nerolitat ente. .c.

# - or coingy moinder of and hose bille CORSETERIA

DOLORES VERT CIUDADANOS, 5, 2.0, GERONA.

Broches de hierro y acero de todas formas y precios.



Confeccion de corses á medida de todas clases precios y formas con ballena verdadera.

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAMON BORDAS Y ESTRAGUÉS

Forman un tomo en cuarto mayor de 283 páginas á doble columna que contiene las siguientes obras

Las duas noblesas, drama en tres actes y en vers .- Cosas del dia, comedia bilingüe en tres actos y en vers.-Un agregat de boitgs, comedia bilingüe en tres actos y en vers.-La flor de la montanya, drama catalá de costums, en tres actes y en vers. -La ma de Deu, drama en tres actes y en vers.-Mon de monas, comedia en un acte y en vers .- La Pagesa d' Ibissa, drama en tres actes y en vers .- Dins Mallorca, drama en tres actes y en vers. - Política y honra, tragi-comedia en tres actes y en vers.—Set de justicia, drama en tres actes y en vers.

Se vende al precio de 5 pesetas ejemplar en la Imprenta y libreria de Paciano Torres, plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona y en las principales librerias de Barcelona,

PLAZA DE INDEPENDENCIA. - GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios comodos.

SALUD Y HERMOSURA DE LA POR EL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Este excelente ELIXIR GUTLER que tiene ya tanta celebridad como la Pasta Pectoral Infalible, del mismo

autor, reune las virtudes positivas siguientes: el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura. la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro. EMBLANQUECE los dientes y da brillo al esmalte.

la fetidéz del aliento y pone fresca la boca. la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea.

los dientes y las muelas dando vigor á las encias. que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes. La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca Sana, Hermosa y Fuerte, y no padecer jamás los terribles Dolores de Muelas.

El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agrables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífrico. Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la

dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos. Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para

evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura. Frasco, 6 rs.-Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, 10 rs.—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc.

hay frascos extra-grandes que resultan aún más económicos. El Dr. Andrea prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultaneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales. Se venden estos Dentífricos en las farmacias de su autor en

Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal. Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

105

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable à los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmicias de España y Ultramar.

Extracto compuesto de Zarzanarilla del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Expesición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enferme-

dades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.º, Barcelona